

5 de mayo de 2016.

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad de Panamá
República de Panamá

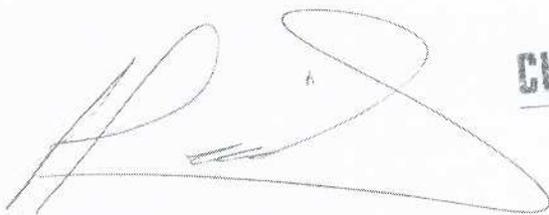
Estimados señores.

Cumpliendo con la clausula tercera del convenio de inscripción de valores suscrito con la Bolsa de Valores de Panamá y el acuerdo número 2-2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, que contiene las obligaciones de los emisores en cuanto a cuanto a comunicarle a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. y a todos los tenedores registrados sobre cualquier hecho relevante:

Se pone de presente que el Emisor Chequefectivo S.A., el día de hoy consignará el dinero correspondiente al capital de los Valores Comerciales Negociables de la serie CHEF0750000516G cuya fecha de vencimiento fue el 3 de mayo de 2016.

Con esto empieza el proceso de compensación con el cual se hará frente a la obligación atrasada.

Cordialmente,



JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO
Representante legal.

CHEQUefectivo
NIT: 900115 567-3

